AdaptaPro

GUÍA TRIBUTARIA Y ADUANERA 360° SOBRE COMPRAS INTERNACIONALES

El tratamiento contable-fiscal del régimen "Puerta a Puerta" y la automatización inteligente



El procesamiento de facturas de compra se ejecuta mediante **tecnología OCR-LLM** y agentes inteligentes especializados en el marco tributario venezolano. El sistema verifica matemáticamente cada número de RIF y lo certifica en tiempo real con el portal del SENIAT, eliminando la fricción operativa y garantizando la protección absoluta del **patrimonio financiero** corporativo.

Gemini Notebook

Marco Legal y Delimitación del Régimen Courier

Ley Orgánica de Aduanas (G.O. 6.507 Extraordinario, 29/01/2020)

- **Art. 109**: Define el courier como el transporte expreso por vía aérea o terrestre de correspondencia, documentos y encomiendas internacionales, entregado a terceras personas. Condiciona la dispensa de tributos a límites reglamentarios; no concede exención general ni equivale a exención automática de IVA.
- **Art. 110**: Exige registrar datos del manifiesto antes de la llegada y presentar la **declaración de aduanas**. Simplificación no significa ausencia de declaración.

Resolución 3.283 (G.O. 36.127 / G.O. 36.244)

- Establece el límite de USD 2.000 FOB por guía. Por encima de este monto, remite al procedimiento ordinario y exige satisfacer la obligación tributaria. El tope no es una exención inamovible de todos los tributos.

Importación Ordinaria (Vía Marítima)

- La entrega marítima no se convierte en courier por el nombre del servicio. Arts. 40, 41 y 43 de la LOA regulan la declaración definitiva y anticipada. Se requiere acreditar la cualidad jurídica del declarante.

Gemini Notebook

Base Imponible del IVA y Arancel de Aduanas

Valor en Aduana (Métodos Acuerdo OMC, Art. 121 LOA)

[+]

Tributos Aduaneros

[+]

Recargos y Derechos Compensatorios

[+]

Derechos Antidumping

[+]

Intereses Moratorios y Otros Gastos

[=]

BASE IMPONIBLE DEL IVA DE IMPORTACIÓN
(Se excluye el propio IVA y los impuestos nacionales del Art. 20).

Arancel Base:	**Reformas 2024/2025:**
Decreto 4.944 (G.O. 6.804 Extraordinario, 25/04/2024). **Art. 117 y 120 LOA** ordenan aplicar el Arancel vigente al registro de la declaración.	**Decreto 5.198** (Reforma Arancel, Art. 21 y subpartidas). **Decreto 5.196** (Suspende exenciones del numeral 1 del Art. 17 Ley IVA, prevé exoneración con COMEX hasta 31/12/2026). **Decreto 5.197** (Beneficios específicos por subpartida).

Gemini Notebook

Matriz Diagnóstica: Casos Prácticos de Importación

1. Servidor de IA (Uso Interno)

Operación: Adquisición para infraestructura tecnológica.
Diagnóstico: El destino no crea exención. Requiere identificación del comprador real en factura, conservación de DUA y prueba de pago. Depreciación contable inicia al estar disponible para uso, no al ingreso al país.

2. Retail Mixto Marítimo (Reventa)

Operación: Importación por volumen para inventario.
Diagnóstico: Si se adquiere a revendedor local, el soporte es la factura nacional. Si la importación es directa, exige expediente completo (DUA). La ausencia de soporte aduanero no anula automáticamente la existencia contable, pero exige evaluación de contingencia.

3. Dropshipping (Persona Natural)

Operación: Compraventa vs. Comisión.
Diagnóstico: Ley IVA Art. 5 (importador habitual) y Art. 6 (no habitual, sin crédito fiscal). Evitar el fraccionamiento artificial (COT Art. 16). La inscripción se determina por la actividad económica efectiva.

4. Restaurantes (Materias Primas)

Operación: Importación de ingredientes.
Diagnóstico: Arancel Art. 21 exige: Régimen 5 (Certificado Sanitario Origen), Régimen 6 (Permiso Sanitario Agricultura), Régimen 20 (SENCAMER/COVENIN). La exclusión de crédito (Ley IVA Art. 33) no aplica a compras de materia prima para ventas gravadas.

Gemini Notebook

Ciclo de Vida Operativo y Documental



1. Negociación (Incoterms)

Identificación estricta de partes. Definición de mercancía, precio, seguro y tributos. El Incoterm determina el riesgo logístico, no la obligación fiscal.

2. Pedido y Pago

Emisión de orden y acuerdo de anticipos. Separación documental entre anticipo al proveedor y anticipo al intermediario logístico.

3. Tránsito Internacional

Conservación de guía/BL. Registro contable cuando se adquiere el control, previniendo la duplicación del reconocimiento al pago y a la recepción.

4. Recepción y Reconocimiento

LOA Art. 47: Exige declaración antes o a más tardar al quinto dia hábil tras el ingreso al pais (Excepciones Arts. 41 y 42). Conciliación de de clasificación y origen.

5. Liquidación y Desaduanamiento

LOA Art. 66: Pago previo o al momento del registro de la declaración. Conciliación matemática de la base del Art. 21 de la Ley de IVA.

6. Recepción Interna y Cierre

Comprobación de seriales, distribución de costos admitidos, archivo del expediente íntegro y validación en libro de compras (IVA/ISLR).

Gemini Notebook

Medios de Pago Internacionales y Control de ISLR

Transferencias Bancarias	Tarjetas de Crédito	Plataformas Digitales	Criptoactivos
Exige conservación de débito, identificación de partes y conciliación con factura. El formato formato MT103 refuerza csa la prueba probatoria, aunque no es un requisito universal excluyente para pagos agrupados.	Requiere comprobante comercial y estado de cuenta. Para instrumentos personale representantes, se exige autorización documentada, origen de fondos y cuenta por pagar, garantizando el control corporativo.	Obliga a la conservación del reporte íntegro (identidad, fecha, moneda). Pagos a terceros exigen causa documentada; el uso de cuentas personales no presume distribución de dividendos sin encuadre legal.	Soporte: acuerdo de pago, hash verificable, valoración y origen. BA VEN-NIF 12 regula tenencia propia. Un token no constituye automáticamente moneda extranjera bajo NIC 21 ni neutralidad tributaria.
Ley de ISLR (Arts. 21, 23, 27): El comprobante de pago no sustituye la factura del vendedor (no requiere RIF venezolano). Separación estricta de costos de ventas y deducciones.		**Conversión Cambiaria (Ley IVA Art. 25 y CINIIF 22):** La conversión de aduanas no se sustituye por la tasa del día de pago. Anticipos no monetarios se reconocen a la tasa de la fecha de pago inicial.	

Gemini Notebook

Inyección en el Ecosistema ERP AdaptaPro

Identificación Estructural de Proveedores

Separación algorítmica entre **Proveedor Extranjero, Operador Logístico y Agente de Aduanas.**

Prohibición sistémica de utilizar el RIF del SENIAT como acreedor comercial o inventar RIFs transitorios.



Registro DUA y Control de Fechas (Art. 13.2 IVA)

Captura exacta de número SIDUNEA, impidiendo su confusión con números de control de imprenta.

El sistema bifurca la **fecha de causación** del IVA de importación (registro de declaración) y la fecha del documento bancario.

Costeo de Importaciones y Prorrateo

Distribución paramétrica de costos atribuibles, impuestos recuperables y gastos del período.

Trazabilidad absoluta entre expediente, auxiliares, inventario y la declaración que salvaguarda el **capital**.

Servicios Conexos y Retenciones

Registro individualizado de facturas (almacenaje, transporte, honorarios).

Evaluación de **gravabilidad y designación de agentes** antes de aplicar retenciones, apoyada en la validación **OCR-LLM inteligente** del estatus fiscal del proveedor.

Gemini Notebook

Tratamiento Contable BA VEN-NIF (Activos e Inventarios)

Marco Normativo: BA VEN-NIF 0 v6 (Aprobado FCCPV 29/11/2024).

Inventarios (NIC 2)

- **Asiento 1 (Anticipo):** [Debe] Anticipos a proveedores extranjeros / [Haber] Banco. *No se reconoce inventario si no hay transferencia de control.*
- **Asiento 2 (Recepción/DUA):** [Debe] Inventarios en tránsito, Crédito Fiscal IVA procedente / [Haber] Anticipos, Cuentas por pagar. *Se incorporan aranceles y costos atribuibles; se excluyen desperdicios anormales.*
- **Asiento 3 (Almacén):** [Debe] Inventario en almacén / [Haber] Inventario en tránsito. *Prohibido cargar costos ya incorporados.*

Propiedad, Planta y Equipo (NIC 16)

- **Capitalización (Servidor IA):** [Debe] Equipos en instalación, Crédito Fiscal IVA / [Haber] Anticipos aplicados, Banco. *Incluye precio e impuestos no recuperables.*
- **Fletes y Comisiones (NIC 23):** Fletes atribuibles integran el costo. Almacenaje no es capitalizable por defecto. No toda comisión bancaria se clasifica automáticamente como costo por préstamos.

Gemini Notebook

Liquidación del IVA (Forma 30) y Calificación del Sujeto

Contribuyentes Ordinarios

- **Arts. 33, 35 y 48 (Ley de IVA):** Deducción aplicable previa verificación de actividad gravada, impuesto documentado y pago acreditado.
- **Art. 34:** Exige prorrateo riguroso en uso parcial gravado/exento.
- **Arts. 38 y 39:** Plazo de doce períodos impositivos iniciales. Exige atribución documentada por intermediario (Reglamento General Art. 56).

Sujetos Pasivos Especiales

- La calificación no otorga crédito adicional ni exime la condición de ordinario.
- **Providencia SNAT/2025/000054 (Arts. 1 y 3):** Obligación de retención en servicios nacionales conexos (transporte, almacenaje). Exige verificar designación y exclusiones; no asume retención ineludible por el simple rótulo de "especial".

Formales y Ocasionales

- **Formales (Art. 8):** Definidos por operaciones exentas/exoneradas. El IVA no recuperable conforma costo/gasto (Arts. 35 y 42).
- **Ocasionales (Art. 6):** Liquidación de importación sin derecho a crédito fiscal a su favor.

Gemini Notebook

Mapa de Riesgo: 10 Puntos Ciegos Operacionales

1. Regímenes Posteriores: Obtener permisos previo al embarque. La regularización posterior no está garantizada.	**2. Abandono Legal (LOA Art. 73):** 30 días continuos post-vencimiento de declaración, no desde la simple llegada del buque.
3. Falsos Consolidadores: Exigir habilitación aduanera venezolana. La oficina extranjera no otorga legitimidad local.	**4. Incoterms y Seguro:** Pérdidas en tránsito exigen expediente íntegro de reclamación para admisibilidad de deducción.
5. Subvaluación: Declaración basada en métodos OMC. La autoridad aduanera posee potestad de ajuste y rechazo.	**6. Desviación de Beneficios:** Control de destino en exoneraciones. La revocación depende del instrumento jurídico específico.
7. Anticipos sin Cierre: Evitar antigüedad indefinida de anticipos; obligatoriedad de conciliación o deterioro contable.	**8. Conversión Cambiaria:** Prohibición de aplicar mecánicamente la tasa de desaduanamiento a toda la estructura de costos.
9. Fraccionamiento Artificial: Riesgo de desconocimiento (simulación) al dividir envíos para forzar franquicias.	**10. Seguro y Valoración:** Registro de prima real pagada. Ilegalidad de aplicar seguros presuntivos universales.

Gemini Notebook

10 Errores Comunes y Sanciones (COT 2020 y LOA)

Error	Ley / Articulado	Sanción
1. Simular Importaciones	COT 112, 119	Multa 100% a 300% del tributo, posible fraude penal
2. Importar sin Despacho	LOA 151	Multas, aprehensión y procedimiento de contrabando aplicable
3. Libros fuera de Domicilio	COT 102.2	Multa 100 veces el tipo de cambio mayor BCV y clausura de 5 días (No llevar libros es 150 veces, COT 102.1)
4. Soporte ERP Inaccesible	COT 102.4, 102.6	Multa 100 veces referencia y clausura 5 días por falta de conservación electrónica
5. Retraso en Pago Tributario	COT 110	Multa diaria 0,28% hasta 100% (Distinto a LOA 66: Intereses 1,2 veces tasa activa)
6. Forjamiento Documental	COT 119	Maniobra fraudulenta, consecuencias penales por disminución del tributo
7. Reintegros Indebidos	COT 113	Multa 100% a 500% de lo indebidamente obtenido
8. Alteración de Precintos	COT 106	Sanciones y cierres administrativos de la Administración
9. Retener y no Enterar	COT 115.4	1.000% de las cantidades no enteradas, sin perjuicio pena penal Art 121
10. Omitir Ingresos por Ventas	COT 112	Multa 100% a 300% del tributo omitido

Nota Especial (COT Art. 108): Sujetos Especiales sufren un incremento del **200% en sanciones pecuniarias** por ilícitos formales.

Gemini Notebook

Control Judicial de las Aduanas (Análisis Jurisprudencial TSJ)

Caso SENIAT Gana

- **Criterios de Procedencia:** El acto administrativo se sostiene cuando aplica la norma temporalmente pertinente a la mercancía en el momento del registro.
- La infracción y la responsabilidad legal están materialmente probadas en el expediente (ej. ausencia de permiso sanitario específico exigible al embarque).
- Procedimiento administrativo sancionatorio respetado. La ratio decidendi confirma la potestad sancionatoria exacta, no un comiso abstracto.



Caso Contribuyente Gana

- **Criterios de Defensa:** Demostración técnica de error de clasificación arancelaria por parte de la Administración.
- Exigencia de permisos basados en normativas derogadas o temporalmente improcedentes.
- Falta de motivación del acto o violación de garantías procedimentales.
- Representación documental y transporte marítimo legal íntegramente soportados en el expediente de importación ordinaria.

Gemini Notebook

5 Recomendaciones Proactivas para la Eficiencia Tributaria

1

1. Clasificación Arancelaria Previa

Identificar subpartida, reunir ficha técnica y comprobar tarifa, reformas (Decretos) y regímenes legales exigibles antes de consolidar el embarque.

2

2. Centralización Paramétrica en ERP

Inyectar la operación en el ecosistema contable asegurando la conciliación exacta entre DUA, auxiliares de inventario, libro de compras y declaración definitiva.

3

3. Debida Diligencia Logística

Solicitar constancia de habilitación aduanera vigente. El listado postal es referencial y no sustituye la autorización del SENIAT para el operador logístico.

4

4. Expediente Integral y Trazabilidad

Archivo inmutable del ciclo completo: mandato, factura, pagos, BL, DUA, permisos, liquidación y costeo. Preservación bajo plazos legales de prescripción.

5

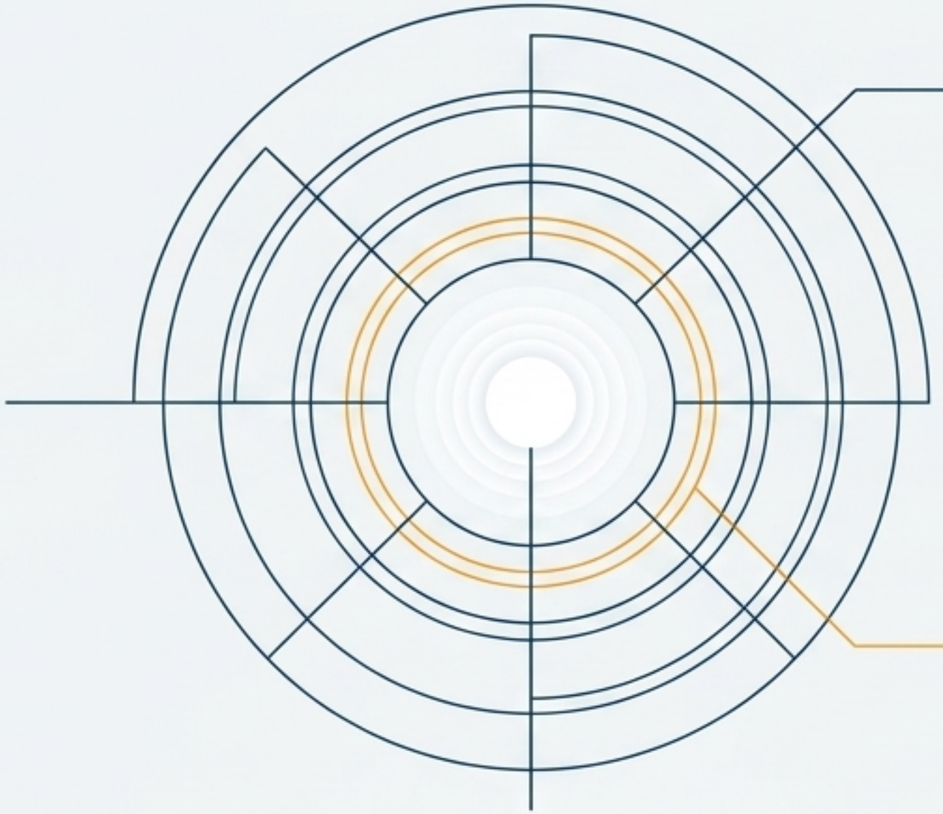
5. Planificación y Escudo Financiero

Presupuestar carga fiscal, logística y contingencias. La devaluación no es mora automática; se exige distinguir variación cambiaria, exigibilidad y multas para proteger el **flujo de caja**.

Gemini Notebook

Síntesis Estratégica: El Escudo de Cumplimiento

Marco Legal: Cumplimiento riguroso de LOA, COT 2020 y Ley de IVA, erradicando los 10 puntos ciegos aduaneros.



Operativa: Ejecución del ciclo de vida documentado y aplicación estricta de normativas contables BA VEN-NIF.

Tecnología: Arquitectura tecnológica inmutable AdaptaPro. Procesamiento OCR-LLM inteligente y validación cruzada algorítmica con el SENIAT.

Riqueza: La erradicación absoluta de fricciones operativas y riesgos sancionatorios se traduce en la protección matemática del capital. El ecosistema garantiza el crecimiento exponencial de la **rentabilidad** y consolida la **riqueza económica** corporativa.

Gemini Notebook

Índice Jerárquico de Articulado y Normativa

Ministerio de Hacienda / Aduana:

Resolución 3.283 (G.O. 36.127 y G.O. 36.244).

Ejecutivo Nacional y Arancel:

Decreto 4.944 (G.O. 6.804), Decreto 5.196, 5.197, y 5.198 (G.O. 6.952).
LOA Arts. 117, 120, 121.

Asamblea Nacional Constituyente (Reforma 2020):

- **LOA (G.O. 6.507)**: Arts. 40-48, 66, 73, 109-110, 117, 120-121, 151.
- **COT 2020**: Arts. 1, 16, 66, 102, 106, 108, 110-115, 119, 121.

Legislación de IVA e ISLR:

- **Ley de IVA:** Arts. 5, 6, 8, 13.2, 21, 25, 33-35, 38, 39, 42, 48. Reglamento General Art. 56. Providencia SNAT/2025/000054.
- **Ley ISLR (Decreto 2.163):** Arts. 21, 23, 27.

FCCPV y Marcos Contables:

BA VEN-NIF 0 v6, NIC 2, NIC 16, NIC 23, BA VEN-NIF 12, CINIIF 22.

Gemini Notebook